



ILUSTRE COLEXIO  
DE ABOGADOS DE LUGO  
175 ANIVERSARIO



### **RENOVACIÓN CARGOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE ABOGADOS DE LUGO**

El pasado día 12 de noviembre de 2020, finalizó el plazo para presentar las candidaturas para proveer los cargos vacantes a la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Lugo, en calidad de Decano, Diputado Primero/Vicedecano, Diputado Segundo, Diputado Cuarto, Diputado Quinto, Bibliotecario- Contador y Secretario.

La única candidatura conjunta que se presentó fue la formada por el actual Decano de esta Corporación con otros miembros de la Junta de Gobierno. En consecuencia, la Mesa electoral procedió, este lunes, día 16 de noviembre, a proclamar electos a los abogados y abogadas que forman dicha candidatura conjunta al reunir, todos ellos, los requisitos exigidos al efecto y haber sido presentada la misma dentro del plazo fijado en la convocatoria.

En consecuencia, la Junta de Gobierno de este Ilustre Colegio de Abogados de Lugo, queda conformada por los siguientes abogados/as:

Para Decano: D. José Félix Mondelo Santos.

Para Diputado Primero/Vicedecano: D. Óscar Núñez-Torrón Latorre.

Para Diputada Segunda: D<sup>a</sup>. María-Cristina Pérez Salgado

Para Diputado Cuarto: D. Antonio J. López-Acuña Herrero.

Para Diputada Quinta: D<sup>a</sup>. Rocío García-Puertas Taboada.

Para Bibliotecaria- Contadora: D<sup>a</sup>. Inmaculada Mourín González.

Para Secretaria: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen Doval Rodríguez.

Es la tercera reelección consecutiva de nuestro Decano, José Félix Mondelo Santos y de miembros de la Junta de Gobierno.

El acto formal de toma de posesión de los miembros electos a los cargos renovados, tendrá lugar en la primera Junta General Ordinaria que se celebrará en el primer trimestre del año 2020.

**El Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Lugo** agrupa los intereses de más de 900 profesionales de la provincia. Entre sus funciones está la de ostentar la representación y defensa del colectivo en su ámbito provincial, ordenar la actividad profesional, velar por el correcto desempeño de la misma mediante el ejercicio del control deontológico que tiene atribuido, defender los derechos de la ciudadanía y prestar el servicio de Asistencia Jurídica Gratuita y organizando el Turno de Oficio, además de atender las reclamaciones y quejas de los consumidores y usuarios de servicios profesionales. Ofrecer servicios como son la promoción del empleo, la formación continua y colaboración institucional a los colegiados lucenses.